



RADICACIÓN: 08 001-40-53-008-2019-00517-00

REFERENCIA: RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS

DEMANDANTE: JESUS DAVID SUAREZ ALFARO y ABRAHAM ISAAC SUAREZ ALFARO

DEMANDADOS: CINDY CAROLINA SUAREZ CASTELLON, BEATRIZ CASTELLON ACUÑA y GERMAN DARIO SUAREZ CASTELLON

ASUNTO: FIJAR FECHA DE AUDIENCIA

INFORME SECRETARIAL. Doy cuenta al señor Juez del proceso verbal de la referencia, al Despacho, informándole que se ha vencido el traslado de las cuentas rendidas y de las excepciones propuestas, y está pendiente por fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial. Sírvese proveer.

Barranquilla, 21 de octubre de 2021.

La secretaria.

LUZ MARINA LOBO MARTINEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL. BARRANQUILLA, OCTUBRE VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el anterior informe secretarial, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 372 y 373 del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE:

1. Citar a las partes para el día 20 de enero de 2022, a las 2:00 p.m., para que concurran a la audiencia inicial y, de ser necesario, para la de instrucción y juzgamiento, como lo disponen los artículos 372 y 373 del CGP.
2. Informar a las partes que deben concurrir personalmente a la citada audiencia a través de la plataforma virtual Teams, a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la misma, previniéndoles de las consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias de su inasistencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO